

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE MINATITLÁN





MARCO NORMATIVO

INTERNACIONAL

- **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer:** publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 1981.
- **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém Do Pará”,** suscrita por el Estado Mexicano en 1995 y ratificada en 1998.
- **Objetivos de Desarrollo Económico,** adoptada por todos los miembros de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en 2015.

FEDERAL

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los tratados internacionales que sean parte del estado mexicano;** publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, última reforma publicada en el diario oficial de la federación el 28 de mayo del 2021.
- **Ley Federal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.** Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio 1992, última reforma en el DOF 25 de junio del 2018.
- **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.** publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007. última reforma publicada DOF 17 de diciembre del año 2015.
- **Ley General para la Igualdad entre las Mujeres y Hombres.** Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 02 de agosto del año 2006, última reforma publicada en el DOF el 14 de junio del 2018.
- **Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.** publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero del 2001, última reforma publicada en el DOF 14 DE JUNIO DEL 2018.

ESTATAL:

- **Constitución Política para el Estado de Veracruz- Llave.** Publicada en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día 25 de septiembre de 1917.
- **Ley de la Comisión de los Derechos Humanos para el Estado de Veracruz-Llave.** Publicada en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, el viernes 27 de diciembre del 2002.
- **Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz-Llave.** Ley Publicada en la Gaceta Oficial. Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz-Llave,



el viernes 5 de enero de 2001, última reforma publicada en la gaceta oficial 22 de febrero de 2018.

- **Ley de Acceso de las Mujeres una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.** Publicada en la Gaceta Oficial, Órgano de gobierno del Estado de Veracruz-Llave el 28 de febrero del 2008, última reforma el día 15 de noviembre de 2021.
- **Ley que crea el Instituto Veracruzano de las Mujeres.** Ley Publicada en la Gaceta Oficial. Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, el 09 de enero del 2007, última actualización publicada en G.O.E 26 de febrero de 2020.
- **Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Veracruz.** Expedida por la Secretaría de Gobernación en la Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2016.

MUNICIPAL:

- **Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán ver.** Publicada en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día jueves 30 de enero de 2020.



PRESENTACIÓN

El Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán tiene entre sus obligaciones y tareas principales promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten una cultura de igualdad de género, que elimine los obstáculos para el pleno goce de los derechos de las mujeres y las niñas, así mismo, tiene como función medular implementar políticas públicas que favorezcan el desarrollo integral de las mujeres en el territorio municipal.

En este sentido, sus tareas están centradas en promover en toda la Administración Pública Municipal, el conocimiento y la aplicación del marco normativo para el cumplimiento de las obligaciones internacionales contraídas a través de los Convenios Internacionales suscritos por el Estado Mexicano, así como, la coordinación de estrategias y acciones para promover la Perspectiva de Género, los Derechos Humanos de las Mujeres, la Igualdad y No Discriminación y su acceso a una vida libre de violencia.

Ante esto, como parte de un trabajo coordinado con el H. Ayuntamiento de Minatitlán, Veracruz y con la finalidad de coadyuvar en el alcance de los ejes transversales del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 del municipio de Minatitlán, Veracruz. El Instituto Municipal de las Mujeres tiene como objetivo fomentar una sociedad igualitaria entre hombres y mujeres y libre de violencia contra las mujeres y niñas. Es por ello, que el presente informe tiene como fin informar del resultado de las acciones emprendidas por esta Institución para el cumplimiento de las metas y objetivos del Programa Anual de Trabajo en seguimiento a los ejes transversales sobre:

1. Transversalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal
2. Promoción de Acciones para el Ejercicio y Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres y su Acceso a una Vida Libre de Violencia.

Cada uno hace referencia a las acciones puntuales realizadas por el Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán, con base en sus obligaciones y responsabilidades alineadas al Reglamento Interno, así como también, al Programa Anual de Trabajo Institucional. Asimismo, en el presente informe se muestran las acciones en concordancia con instituciones públicas y privadas con el objetivo de promover el avance de las mujeres en el municipio.



ACCIONES REALIZADAS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA O VIOLENCIA EXTREMA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

INFORME EN MATERIA DE ATENCIONES Y ASESORIAS DE TRABAJO SOCIAL, PSICOLÓGICA, JURÍDICA.

Con la finalidad de garantizar el ejercicio libre de los Derechos Humanos de las Mujeres y el Acceso a una Vida Libre de Violencia y, de sus protocolos de aplicación, el IMM¹ brinda sus servicios a las mujeres que han experimentado la violencia en sus diferentes tipos y modalidades, tengan a bien, recibir el acceso efectivo a sus derechos.

En este sentido, desde las unidades de atención primaria del instituto se trabaja con base en la aplicación de los diferentes modelos de atención emitidos por el Gobierno de México, cuyo propósito es establecer los elementos, orientaciones y directrices mínimas que permitan proveer a mujeres, niñas y adolescentes que enfrentan violencia, garantía de su derecho a una vida libre de violencia. Por tanto, desde esta institución se brinda una atención especializada para el cumplimiento a los siguientes modelos: Modelo para la Atención y Protección Integral para Mujeres que viven Violencia, Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencia contra las Mujeres, Modelo Integral para la Sanción de las Violencias contra las Mujeres.

INFORME EN MATERIA DE ATENCIONES POR PARTE DE LA UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL

Una de las principales funciones del Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán, es la promoción de acciones que posibiliten el pleno ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres y niñas. En este marco, esta Institución como parte de sus atribuciones y en cumplimiento a estas, ha brindado la atención, orientación y asesoría a las mujeres en materia de derechos humanos y una vida libre de violencia que permita mejorar su condición social y su participación en todos los órdenes y ámbitos de la vida teniendo como uno de los ejes principales las asesorías y la orientación especializada con perspectiva de género.

Por lo anterior, se informa que durante *enero a diciembre del 2023* la *Unidad de Trabajo Social* del Instituto, ha brindaron un total de **400 atenciones integrales especializadas** para la defensa y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, brindando cobertura en más de **43 colonias** y **20 localidades** de Minatitlán.

Por cuanto a las acciones impulsadas para el resguardo a mujeres víctimas de violencia y a sus hijos e hijas, el Instituto brindó **resguardo a 6 mujeres** víctimas de violencia, **7 hijos e hijas** y **1 mujer embarazada** víctima de violencia.

¹ Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán



INFORME DE ATENCIONES POR PARTE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA

La atención y los procesos psicológicos forman parte de la atención especializada para las mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia, ya que promueve un acompañamiento con las víctimas mediante el cual se brindan herramientas de autocuidado, así como también, el fortalecimiento del autoestima y el autoconcepto de las mujeres a fin de fomentar en ellas la construcción de su autonomía que les permita romper con ciclos de violencia transgeneracionales.

Es por ello, que por parte de la *Unidad de Atención Psicológica*, durante el presente año se han impartido un total de **131 atenciones especializadas**, en las cuales se les brinda un acompañamiento profesional para su empoderamiento emocional. En este sentido, en seguimiento a los procesos terapéuticos que cada usuaria inicia a través del IMM², se han brindado **129 seguimientos terapéuticos** a las usuarias del instituto. A través de estos seguimientos, se identifican carencias emocionales y áreas de oportunidad para las usuarias que les permita al finalizar su proceso terapéutico formar un proyecto de vida nuevo.

INFORME DE ATENCIONES POR PARTE DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA Y APOYO JURÍDICO

Con el objetivo de brindar certeza jurídica a las mujeres víctimas de violencia así como a sus hijos e hijas, desde la *Unidad de Asistencia y Apoyo Jurídico* de este Instituto se realizan asesorías jurídicas en materia penal, civil y familiar. Por tanto, se informa que durante *enero a diciembre del presente año*, se han brindado **171 atenciones especializadas**, de ellas se informa que en **materia civil y familiar** se brindaron **54 asesorías** y **12 acompañamientos** a mujeres ante el juzgado familiar; en **materia penal** se han dado **36 acompañamientos** a mujeres víctimas de violencia de género y, presentando en el año un total de **24 denuncias** por delitos de género, además, se han canalizado a las instancias correspondientes **24 órdenes de restricción** con el objetivo de salvaguardar la integridad de las víctimas y de sus hijos e hijas. Asimismo, se ha impulsado la colaboración directa con el **Centro Estatal de Justicia Alternativa de Veracruz** para la canalización de **21 mujeres** que requieren el apoyo y la atención en materia civil y familiar.

ACCIONES REALIZADAS PARA ATENDER LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES (AVGM)

CONVENIOS Y VINCULACIONES REALIZADAS CON INSTANCIAS DE GOBIERNO PARA LA PROTECCIÓN Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS.

En aras de establecer la coordinación con instancias federales, estatales y municipales encaminadas a promover el desarrollo y la participación en el ámbito social, económico,

² Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán



político y cultural, así como, el acceso de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia. Desde el Instituto Municipal de las mujeres, se concentran las acciones en promover en

todas las dependencias y entes públicos y privados, **convenios de colaboración** a fin de lograr el avance y la protección de las mujeres y niñas.

De manera que, durante el presente año se han celebrado **10 convenios** de colaboración específicos: en materia **académica, científica, tecnológica, de servicio social, residencias profesionales y prácticas profesionales**, se han suscrito **7** convenios con instituciones educativas comprometidas en el desarrollo integral y profesional de las mujeres y adolescentes como lo son el Tecnológico Nacional de México campus Minatitlán, la Universidad del Golfo de México y el Instituto Veracruzano campus Minatitlán.

Por otra parte, se ha suscrito **1 convenio** de colaboración con el **Instituto Veracruzano de las Mujeres** en coordinación con la **Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres** en materia de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijos e hijas, a través del cual, esta Institución reporta de manera mensual las atenciones y servicios especializados que brinda, así como también, las canalizaciones de las usuarias a refugios o con redes de apoyo, a través del **Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres y Niñas**, que tiene como finalidad generar un registro de datos sobre las órdenes de protección e identifica situaciones que requieran medidas gubernamentales de urgente aplicación en función de los intereses superiores de las mujeres en situación de violencia, que les permitan romper el silencio, alzar la voz, mirarse nuevamente y reconstruir su vida.

Asimismo, con el objetivo de garantizar la protección integral de las mujeres en situación de violencia extrema así como la de sus hijos e hijas, se ha celebrado **1 convenio** de colaboración con la **Asociación Civil “Movimiento de Asistencia a la Mujer Veracruzana A.C.”**, para brindar atención a las mujeres, sus hijos e hijas, que sean víctimas de violencia, cuando se considere candidata al servicio de resguardo, ofreciendo el servicio integral a las mujeres para ser referidas o canalizadas al Centro Externo de Atención a Refugios o en caso de ser requerido, se canalicen a otros Estados a través de la **Red Nacional de Refugios**.

Además, se ha celebrado **1 convenio** con el **Centro Estatal de Justicia Alternativa de Veracruz**, mediante el cual brinda sus servicios gratuitos para logra acuerdos entre las partes en conflicto de manera rápida, sencilla y pacífica sin necesidad de acudir a un juzgado, evitado un largo y costoso proceso legal.

Con el objetivo de impulsar la implementación de acciones, proyectos y políticas públicas con perspectiva de género, enfocadas a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y a una vida libre de violencia. El H. Ayuntamiento de Minatitlán que encabeza la Dra. Carmen Medel Palma, en coordinación con esta Institución promovió la **instalación del Sistema Municipal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y a una Vida Libre de Violencia**, mediante el cual, participan las direcciones, jefaturas y áreas de la administración pública



municipal, con el fin de armonizar las acciones que impulsa el gobierno municipal para promover la igualdad y la no violencia contra las mujeres y niñas. De la misma forma, se llevó a cabo la presentación del **Programa de Trabajo del Sistema Municipal para la Igualdad entre Hombre y Mujeres**, que tiene como objetivo dictar la política pública a seguir por parte de cada integrante del sistema para lograr las metas establecidas como parte de los trabajos del sistema.

Por último, desde esta institución se trabaja para impulsar la armonización legislativa bajo el principio de igualdad y no discriminación, de los instrumentos jurídicos normativos que rigen las funciones del Ayuntamiento, en coordinación con las áreas municipales competentes y personas expertas en la materia. De modo que, se ha presentado ante el H. Cabildo de Minatitlán, el **Pronunciamiento de “Cero Tolerancia” al Hostigamiento y Acoso Sexual en la Administración Pública Municipal**, en el cual se dictan los principios y normas que las y los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Minatitlán, deben regir su conducta y ética para lograr espacios seguros y libres de violencia contra las mujeres y niñas. Derivado de ello, se estableció el **Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar el Hostigamiento y Acoso Sexual en la Administración Pública Municipal**, como un mecanismo que vigile y sancione las conductas que atenten contra los Derechos Humanos de las Mujeres y Niñas que forman parte de la administración pública municipal.

CONVENIOS REALIZADOS CON INSTANCIAS DE GOBIERNO	
Convenios	Número
Tecnológico Nacional de México campus Minatitlán	3
Universidad del Golfo de México	1
Universidad Veracruzana campus Minatitlán	3
Instituto Veracruzano de las Mujeres	1
Movimiento de Asistencia a la Mujer Veracruzana A.C.	1
Centro Estatal de Justicia Alternativa de Veracruz	1
Instalación del Sistema Municipal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y una Vida Libre de Violencia	✓
Programa de Trabajo del Sistema Municipal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres	✓
Pronunciamiento Cero Tolerancia al Hostigamiento y Acoso Sexual en la Administración Pública Municipal	✓
Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar el Hostigamiento y Acoso Sexual en la Administración Pública Municipal	✓

ACCIONES REALIZADAS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑAS.

INFORME DE PLÁTICAS PARA LA POBLACIÓN FEMENINA



Para acercar a la población la promoción de los derechos de las mujeres y las niñas de Minatitlán, a través de las diferentes unidades del IMM³, se estableció un programa de trabajo enfocado en la implementación de pláticas dirigidas a la ciudadanía en general, así como también con los jefes y jefas de manzana, los docentes de las escuelas educativas

de nivel básico, medio y medio superior, jóvenes y adolescentes, entre otros, enfocadas en la promoción de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Teniendo un total de **67 pláticas** mediante las cuales se tuvieron como prioridad los siguientes temas:

Se han impartido un total de **6 pláticas de Planeación de Vida** en el marco de la **Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes**, a través de la cual se trabaja la prevención de embarazo en adolescentes y la prevención de adicciones, que tienen como fin promover la autonomía y la corresponsabilidad de las niñas, niños y adolescentes, que permitan desarrollar la construcción de un proyecto de vida personal y colectivo, para mejorar sus condiciones de vida y prevenir situaciones a las que se enfrentarán durante la adultez.

La promoción de los **Derechos Humanos de las Mujeres**, es vital para el reconocimiento pleno y el ejercicio en igualdad de condiciones de los mismos en los diferentes ámbitos de su vida. Por ello, se ha impartido un total de **4 pláticas**, dirigidas al personal del sector salud a fin de promover un trato digno y respetuoso a los derechos de las mujeres y niñas víctimas de violencia de género. Además, de promover con el personal la aplicación correcta de la **Norma Oficial Mexicana 046** para la atención y canalización de casos de **violencia familiar, sexual y contra las mujeres**.

Con relación al conocimiento de los derechos de las mujeres y niñas, también es importante, el reconocimiento de las violencias que a diario se ejercen. Por ello, se llevaron a cabo **6 pláticas** sobre los **tipos y modalidades de violencia** con el objetivo de que las personas puedan reconocer y denunciar las violencias que reciben durante el transcurso de su vida pero que además, puedan ser apoyo para el reconocimiento de las violencias que viven otras personas y promover entre ellas una cultura de la denuncia que contribuya a la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.

En seguimiento a la **Estrategia Estatal “Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y Niñas”** que impulsa el *Gobierno del Estado*, por parte del IMM⁴, se trabaja de manera coordinada con diversas dependencias públicas y privadas, a fin de informar sobre las **Alertas de Violencia de Género por Violencia Feminicida y Agravio Comparado**, teniendo un total de **15 pláticas** en las cuales se da información sobre los servicios gratuitos que ofrece esta institución para prevenir y atender la violencia de género así como también, los números de emergencia dirigidos a la ciudadanía en general.

Por otra parte, contar con herramientas para la atención a nuestra salud mental es primordial para fortalecer las capacidades y la autonomía de las niñas, niños y adolescentes. Por ello, se han impartido un total de **6 pláticas** sobre **Inteligencia**

³ Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán

⁴ Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán



Emocional, la cual tiene como objetivo identificar y promover la capacidad de los individuos para reconocer sus propias emociones y las de los demás, para permitir contribuir al fortalecimiento y a la debida atención de nuestra salud mental fomentando al igual una cultura de paz entre hombres y mujeres.

Asimismo, con el fin de contar con herramientas de autocuidado para las niñas, niños y adolescentes. Hemos impulsado **4 pláticas** sobre **Violencia Digital**, de modo que, se trabaja en la prevención de violencias en el espacio digital como el ciberbullying que se lleva a cabo para cometer acoso psicológico, el grooming que es el acoso ejercido por una persona adulta hacia un (a) niño/a o adolescente con el propósito de establecer una relación de control emocional y de abuso sexual, el shaming mediante el cual se cometen actos que tienen como fin avergonzar a la víctima, el doxing el cual consiste en la publicación de información privada sin consentimiento de la persona y los más graves van enfocados en la difusión de contenido íntimo sexual y la explotación sexual digital.

Promover el autoconocimiento de los niños, niñas y adolescentes, del cuerpo y sus distintas partes, incluyendo las privadas, les ayudará a saber distinguir los tipos de caricias, las emociones y sentimientos que provocan vergüenza, alegría, angustia, temor, agrado, desagrado y placer. Por ello, en la medida que reconozcan aquellas cuestiones que son placenteras, podrán evitar las que les generen displacer. Ante esto, para erradicar el problema social, de salud y de violación a los derechos de la niñez, llevamos a cabo **6 pláticas de Prevención del Abuso Sexual Infantil** a través de las cuales se trabaja con padres y madres de familia para sensibilizar y concientizar sobre esta problemáticas y, por otro lado, se aborda con niños, niñas y adolescentes a través de dinámicas.

Del mismo modo, la **prevención de la violencia y el fortalecimiento de la cultura de paz**, tiene como objetivo promover valores, actitudes y comportamientos, que rechazan la violencia y que fortalecen y restablecen la convivencia armónica y los lazos entre individuos para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. Es por ello, que se impulsaron **4 pláticas** a la ciudadanía en general para ayudar a reducir factores de riesgo para las mujeres y niñas del municipio.

Por otro lado, hablar de **crianza respetuosa** es hablar de una educación libre de violencia, basada en el respeto a los niños, niñas y adolescentes desde una perspectiva de sujetos relacionales, que tienen los mismos derechos que cualquier persona adulta y, además, un grupo de derechos que le son consustanciales por su condición de seres humanos en desarrollo. Por consiguiente, se llevaron a cabo **6 pláticas** enfocadas en la **paternidad y maternidad responsable**, en la que se brindaron herramientas de crianza para padres, madres, tutores o tutoras.

Por último, se abordó específicamente con las instituciones educativas de nivel básico, medio y medio superior un programa de trabajo mediante el cual se aborde una de las principales problemáticas que tiene el sector educativo que es el acoso escolar y el bullying. Para ello, que se impartieron **5 pláticas** enfocadas en la **Prevención del Acoso Escolar y el Bullying**.

PROMOCIÓN DE PLÁTICAS PARA LA POBLACIÓN FEMENINA

PLÁTICAS	No.	MUJERES BENEFICIADAS	HOMBRES BENEFICIADOS
Pláticas de "Planeación de vida en las juventudes".	6	233	234
Plática "Historia de la Lucha de las Mujeres por la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres y Alerta de Violencia de Género por Agravio Comparado".	4	130	87
Pláticas sobre "Inteligencia Emocional" para niños y niñas.	6	210	134
Pláticas sobre "Violencia Digital" para niños, niñas y adolescentes.	4	165	186
Pláticas sobre "Acoso Escolar y Bullying en las Escuelas".	5	217	143
Pláticas sobre las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres y los Servicios del IMM impartida para los jefes y jefas de manzana.	15	630	521
Pláticas sobre las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres y los Servicios del IMM impartida para las y los comerciantes del municipio.	5	321	132
Pláticas sobre la "Prevención del Abuso Infantil y la Gestión de las Emociones".	6	287	116
Pláticas sobre la Prevención de la Violencia y Cultura de Paz	4	183	95
Pláticas sobre "Paternidad y Maternidad responsable".	6	347	164
Plática sobre las "Alertas de Violencia de Género", "Tipos y modalidades de violencia" para personal del transporte público municipal.	6	61	239
Plática sobre "Prevención del Cáncer de Mama"	1	30	10
TOTAL	67	2,814	2,061

INFORME DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE FOMENTO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE HOMBRE Y MUJERES Y UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

La promoción del ejercicio de los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas a fin de lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y una vida libre de violencia. De modo que, desde el IMM⁵ se llevaron a cabo múltiples acciones para contribuir a uno de los objetivos principales de esta institución en materia de erradicación de la violencia de género, teniendo un total de **198 actividades** durante el presente año.

⁵ Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán



Por consiguiente, se impartieron **15 talleres** enfocados en los siguientes temas: mi vehículo no tiene género, donde se brindaron herramientas a las mujeres para aprender un oficio que les permita un empoderamiento personal sin reproducir roles y estereotipos de género. Asimismo, en materia de promoción de los derechos humanos se impulsó el taller Derechos Humanos de las Mujeres y Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres, el cual estuvo dirigido para el personal de la administración pública municipal con el fin de brindarles herramientas teóricas y de atención que les permita ofrecer un trato digno a las mujeres, adolescentes y niñas dentro de la función pública. Además, para promover en la sociedad una cultura de paz, libre de violencia y promotora del respeto y la igualdad de oportunidades, se promovieron los talleres mi cuerpo, mi tesoro y paternidad y maternidad responsable y sin violencia, a través de los cuales se abordaron temas sobre la prevención del abuso sexual infantil en niñas, niños y adolescentes y, herramientas a padres y madres para promover una crianza respetuosa, que brinde herramientas para la construcción de la autonomía y la autoestima de la población infantil y de las juventudes.

Por otro lado, la atención a la salud mental de las mujeres y niñas debe ir de la mano en los procesos de sanación que las víctimas llevan, puesto que la violencia tiene su principal repercusión en la salud mental de las víctimas. Es por ello, que impulsamos la **promoción de talleres** enfocados en la **salud mental** de las mujeres y niñas, desarrollando en ellos temas como: escritura terapéutica, manejo de estrés y ansiedad, inteligencia emocional, liderazgo femenino y autonomía económica. Así como también, talleres enfocados en la recuperación de mujeres víctimas de violencia, reconocimiento de los derechos humanos e identificación de micromachismos.

Por último, desde el IMM⁶ se continúa promoviendo en la administración pública municipal un presupuesto con Perspectiva de Género con el objetivo de garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y a la igualdad entre hombres y mujeres en el municipio. Por ello, en coordinación con el **Instituto Veracruzano de las Mujeres** y el **Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz**, se impulsaron los talleres para las y los titulares del poder legislativo municipal, así como al cuerpo que integra la administración, las **Auditorías Municipales con Perspectiva de Género**. Mediante las cuales, se les brindan herramientas teóricas y metodológicas para llevar a cabo la elaboración de un presupuesto con perspectiva de género.

Por otra parte, con el fin de profesionalizar el servicio público municipal se han impulsado **8 capacitaciones** dirigidas al personal que funge como primer respondiente o de primer contacto en atención a reportes de violencia. Así pues, se brindó la capacitación sobre **Primeros Auxilios Psicológicos con Perspectiva de Género** a todo el personal de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal y al personal de la Dirección de Protección Civil los cuales integran el H. Ayuntamiento de Minatitlán. De la misma manera, se capacitó al personal de la APM⁷ en materia de **Lenguaje Inclusivo con Perspectiva de**

⁶ Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán

⁷ Administración Pública Municipal



Género, que permita otorgar un servicio libre de violencia y discriminación para la ciudadanía en general.

En materia de atenciones especializadas con perspectiva de género, se impulsaron capacitaciones enfocadas en **Tipos y Modalidades de Violencia, Roles y Estereotipos de Género** y, en **Atención Presencial de Primero Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género**. Con ello, se busca abonar a la obligación de brindar una atención que permitan el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia mediante la profesionalización de quienes realizan esta importante tarea para que cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para comprender la situación y brindar orientaciones acordes a la situación de las usuarias del servicio.

Para fomentar el respeto a los derechos humanos de las mujeres, la igualdad y una vida libre de violencia. Hemos realizado **3 conferencias** para las juventudes del municipio en colaboración con la **Universidad del Golfo de México campus Minatitlán** y el **Tecnológico Nacional de México campus Minatitlán**, en las cuales se abordaron temas como: Noviazgos tóxicos y herramientas de autocuidado, Derechos de las mujeres y violencia política contra las mujeres en razón de género y la participación de las mujeres para su empoderamiento emocional y económico. Al mismo tiempo, se impulsó la participación de las juventudes, mediante la cual desde sus contextos y diversas situaciones en los diferentes ámbitos pudieran exponer las causas que generan en las juventudes las desigualdades y las violencias contra las mujeres y niñas. Para ello, se llevaron a cabo **3 conversatorios** en los cuales se expusieron temas como: Historia de la lucha por la defensa de los derechos de las mujeres, Participación política e histórica de las mujeres en México y por último, Inclusión con Perspectiva de Género de las personas con diversidad funcional.

Además, durante el presente año se impartieron **4 cursos** para mujeres en los que se impartieron temas como: Inglés Básico para Mujeres y Defensa Personal. En cuanto a la preparación constante para el personal del Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán, se impulsaron cursos para las áreas administrativas y operativas enfocados en: Elaboración del Proyecto de Ley de Ingresos, Ley de Egresos y Plantilla de Personal y, en materia operativa se capacitó al personal de la Unidad de Trabajo Social para la Elaboración de Estadísticas y Captura en el Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres y Niñas.

En seguimiento a las políticas para la profesionalización de las y los servidores públicos y la promoción de los derechos de las mujeres con la ciudadanía en general, se impulsaron durante el presente año un total de **20 jornadas** para la **Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres y una Vida Libre de Violencia**. A través de ellas, se desarrollaron diversas acciones para la profesionalización de las personas que integran la administración pública municipal, llevando a cabo **9 jornadas** para la **“Prevención de la Violencia de Género en contra de las Mujeres y Niñas”**, para las y los **153 agentes y subagentes municipales** en las que, se otorgaron herramientas teóricas y de atención a posibles víctimas de violencia de género. En estas jornadas se abordaron los temas sobre Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Feminicida y Agravio Comparado,



Roles y Estereotipos de Género, Tipos y Modalidades de Violencia, Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Cultura de la Denuncia y la Aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-046 para la atención y canalización de casos de violencia familiar, sexual y contra las mujeres.

Del mismo modo, se impulsaron **10 jornadas de Cine con Perspectiva de Género**, que tiene como fin compartir con la ciudadanía un momento de reflexión y debate sobre los constructos y normas sociales en los cuales se establecen mandatos que las mujeres, adolescentes y niñas deben seguir y que además, refuerzan una cultura desigual, discriminatoria y con violencia. Por último, se impulsó **1 jornada integral de salud** para las mujeres, mediante la cual se brindaron servicios de pruebas de Papanicolaou, VIH y Sida y, exámenes de vista.

En cuanto al seguimiento de la Estrategia Estatal “Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y Niñas”, se ha desplegado una campaña continua para la difusión de la campaña internacional que impulsa la Organización de las Naciones Unidas la cual lleva por nombre **Únete para poner fin a la Violencia contra las Mujeres y Niñas**, mejor conocida como **Día Naranja**, que se conmemora cada 25 de cada mes y tiene como fin la erradicación de la violencia de género. Así pues, durante el presente año se impulsaron **28 campañas de difusión**, para dar a conocer a la ciudadanía en general las acciones que el H. Ayuntamiento de Minatitlán que encabeza la presidenta municipal Dra. Carmen Medel Palma impulsa para fomentar un municipio libre de violencia y, a su vez, informar a la ciudadanía los servicios gratuitos que ofrece el Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán y los números de emergencia ante cualquier situación que ponga en riesgo o peligro la integridad de la ciudadanía.

Para dar cumplimiento a los objetivos del Instituto y el cumplimiento del Programa de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres y Niñas, se han impulsado **37 mesas y reuniones de trabajo** con diversos entes, organismos, instituciones, organizaciones y asociaciones de la sociedad civil, para establecer la colaboración y coordinación a través de la cual se impulsen acciones de prevención y atención de la violencia de género así como también, la promoción de los derechos humanos. Al mismo tiempo, se establecieron **13 vinculaciones** con instituciones educativas a fin de promover la participación de las mujeres y niñas para lograr una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y una vida libre de violencia.

Por otra parte, se ha participado en otras actividades en colaboración con diversas instancias e instituciones públicas y privadas que buscan promover una ciudadanía igualitaria y no discriminatoria en la que las mujeres, adolescentes y niñas tengan las mismas oportunidades. Por ello se asistió a **20 actividades**, en las que fuimos testigos de que la participación en los diferentes ámbitos de la sociedad es la mejor herramienta para la inclusión de las mujeres como agentes de cambio, pero sobre todo como sujetos de derechos.

Por último, con el fin de establecer una estrategia de recuperación para mujeres víctimas de violencia, se ha impulsado un **grupo de autoayuda** para mujeres mediante el cual se brindan herramientas emocionales, de autoconocimiento y de empoderamientos a fin de



promover en las mujeres la construcción de una autonomía propia que les permita la construcción de un nuevo proyecto de vida para ellas. Es por ello, que durante este año se impulsaron **47 sesiones** en el grupo de autoayuda.

ACTIVIDADES EN MATERIA DE FOMENTO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE HOMBRE Y MUJERES Y UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA			
Actividades	No.	Beneficiarias/os	
		Mujeres	Hombres
Talleres	15	420	168
Capacitaciones	8	174	246
Conferencias	3	369	438
Conversatorios	3	186	109
Cursos	4	244	98
Jornadas de promoción a los derechos	20	530	370
Campañas de difusión	28	1,392	945
Mesas y reuniones de trabajo	37	418	251
Vinculaciones	13	78	53
Otras actividades	20	645	485
Grupo de autoayuda "Mujeres de Luz"	47	30	-
TOTAL	198	4,486	3,163

INFORME ADMINISTRATIVO – FINANCIERO

Como parte de las obligaciones y responsabilidades de este Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal (OPD) con personalidad jurídica patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos. Me permito informar que, en **materia administrativo-financiero**, durante este año se ha trabajado para seguir fortaleciendo la **rendición de cuenta y la transparencia** en materia financiera ante el H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. Resaltando que hasta el día de hoy el Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán forma parte de los **6 municipios** en todo el estado **que cumple en tiempo y forma con la presentación de todas las comprobaciones fiscales y administrativas** ante las dependencias anteriormente mencionadas.

INFORME ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

AVANCES ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

Actualización del sistema SIGMAVER 2022	✓
Elaboración, presentación y aprobación de los Estados Financieros Mensuales	✓
Elaboración, presentación, aprobación y entrega de Cuenta Pública 2022 al H. Congreso del Estado de Veracruz y al Sistema de Información del Congreso del Estado	✓
Elaboración y carga de los Estados Financieros a SIMVER y SIS-INFO	✓
Elaboración y resguardo de la documentación financiera-contable 2023	✓
Integración y actualización del inventario del mobiliario, equipo y archivo del Instituto	✓
Solicitud de usuarios y contraseñas para el área administrativa, dirección general y órgano interno de control de SIS-INFO, SIMVER y SEFISVER	✓
Solicitud de usuario y contraseña para el área administrativa del perfil financiero a SIMVER	✓
Elaboración, presentación y aprobación del Manual de Procedimientos del IMM	✓
Elaboración, presentación y aprobación del Manual de Organización del IMM	✓
Elaboración, presentación y aprobación de la Estructura Orgánica del IMM	✓
Elaboración y carga a la plataforma SEFISVER del cuestionario de control interno del ORFIS por parte del Órgano Interno de Control 2023	✓
Cumplimiento de la Auditoria Especializada por parte del ORFIS a los Estados Financieros de enero a junio de 2023	✓
Elaboración, análisis y presentación del Proyecto de Ley de Ingresos, Proyecto de Egresos y Plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2024 y elaboración del Programa Anual de Trabajo del IMM 2022 y 2023	✓
Cambio y actualización del contrato de servicio de energía eléctrica (CFE) del IMM	✓
Elaboración, presentación y aprobación del Código de Ética	✓
Elaboración, presentación y aprobación del Código de Conducta	✓
Presentación, integración y funcionamiento del Comité de Integridad del IMM.	✓

Lic. Deyanira Rosales Alberto
Directora General del Instituto
Municipal de las Mujeres de Minatitlán

Vo.Bo. Dra. Carmen Medel Palma
Presidenta Municipal del H.
Ayuntamiento de Minatitlán, Ver.

MEMORIA FOTOGRÁFICA







